

Consejo Nacional del SNT

30 de abril del 2021



10.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se aprueba la reforman el artículo 27, fracción XI, y 38 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Coordinadora de la Comisión de Rendición de Cuentas del SNT

LINEAMIENTO ANTERIOR	REFORMA APROBADA CRC
<p>Artículo 27. Para el adecuado desarrollo de las actividades del Sistema Nacional, se constituirán las siguientes comisiones ordinarias:</p> <p>[...]</p> <p>XI. Comisión de Rendición de Cuentas.</p>	<p>Artículo 27. Para el adecuado desarrollo de las actividades del Sistema Nacional, se constituirán las siguientes comisiones ordinarias:</p> <p>[...]</p> <p>XI. Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.</p>
<p>Artículo 38. Serán atribuciones específicas de la Comisión de Rendición de Cuentas.</p>	<p>Artículo 38. Serán atribuciones específicas de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.</p>

LINEAMIENTO ANTERIOR

I. Elaborar análisis sobre las áreas de riesgo identificadas por la fiscalización superior, relativas a la gestión del sector público, en los tres órdenes de gobierno, que deban ser consideradas en las sesiones del Consejo Nacional como temas relevantes en materia de transparencia, acceso a la información y archivos.

II. Desarrollar diagnósticos sobre el estado que guarda la implementación de la Ley General de Contabilidad, con énfasis en el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia contenidas en dicha Ley.

REFORMA APROBADA CRC

Derogado.

II. Elaborar documentos de diagnóstico, análisis y propuestas sobre Rendición de Cuentas.

LINEAMIENTO ANTERIOR

III. Informar sobre el avance presentado en la conformación del Sistema Nacional Anticorrupción y en las actividades del Sistema Nacional de Fiscalización, a partir de un enfoque que permita la vinculación entre dichos Sistemas y el Sistema Nacional

REFORMA APROBADA CRC

III. Impulsar, ante el Consejo Nacional, mecanismos de coordinación entre el Sistema Nacional de Transparencia, Sistema Nacional Anticorrupción y Sistema Nacional de Fiscalización para fortalecer la rendición de cuentas.

LINEAMIENTO ANTERIOR	REFORMA APROBADA CRC
...	<i>V. Generar productos informativos y/o editoriales para la difusión de aspectos relacionados con la Rendición de Cuentas.</i>
...	<i>VI. Facilitar el acompañamiento y promoción de experiencias exitosas y socializar buenas prácticas en materia de Rendición de Cuentas y combate a la corrupción.</i>